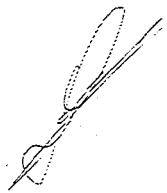
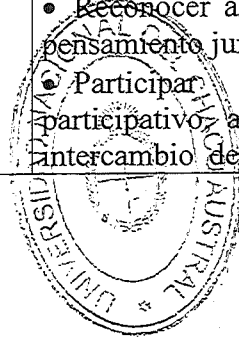

 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		BASES HISTÓRICAS Y JURÍDICAS DEL DERECHO DE LA ARGENTINA Y DEL CHACO	
Carga Horaria: 60 hs. Teórico-prácticas.		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
ABOGACÍA Modalidad a Distancia		SEGUNDO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE			CORRELATIVA SUBSIGUIENTE
Asignaturas			Asignaturas
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
09- Estado Argentino: Evolución y Conformación.	-----	03- Epistemología del Campo Jurídico. 09- Estado Argentino: Evolución y Conformación.	16- Derecho Penal I – Parte General. 32- Derecho del Trabajo y Seguridad Social. 36- Derecho Ambiental y Recursos Naturales.
DOCENTES:		Prof. Abog. AGUIRRE, María Victoria (Prof. Adjunta)	
FUNDAMENTACIÓN:		Desde esta unidad curricular se pretende analizar, desde la historicidad, las principales corrientes del pensamiento jurídico universal a través de algunas ideas de las cuales aquellas se inspiraron. Contemporáneamente, buscará destacar algunos temas jurídicos de relieve en el pasado con proyección a las circunstancias que se viven en el presente. Este curso se complementará con una visión histórica y crítica del origen y desarrollo del Derecho en Argentina y en particular, en el Chaco.	
OBJETIVOS:		GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un panorama general de la razón filosófica y las motivaciones históricas en la evolución del Derecho. ESPECÍFICOS: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer algunas instituciones que informan al pensamiento jurídico contemporáneo. • Participar del aprendizaje colaborativo y participativo así como de espacios de reflexión e intercambio de conocimientos de la comunidad de 	

<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>aprendizaje.</p> <p>Historia y Derecho: dos construcciones epistemológicas a alcanzar. Historización del Derecho: la creación del derecho en perspectiva histórica en el mundo occidental. Una teoría de la Historia del derecho. La fuente del Derecho. El aporte de la Escuela Histórica sobre la noción de fuente. La idea de justicia en la evolución del pensamiento jurídico: las exigencias de la justicia en perspectiva histórica. La construcción histórica de justicia: la Revolución Francesa, el carácter singular de la concepción inglesa del Derecho, la institucionalidad del common law y la equity. Fuentes del derecho latinoamericano, argentino y su evolución desde el siglo XIX al presente. Perspectivas jurídicas de las costumbres. El estado Constitucional Argentino. De la revolución de Mayo a Las Reformas de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1992. La evolución de las ideas jurídicas argentinas desde 1810 hasta fines del Siglo XX. Aportes. Influencias, el caso de Clovis Bevilacqua. La denominada "crisis del derecho". La evolución jurídica en la provincia del Chaco: de la Gobernación del Chaco a la Provincialización. De la Provincialización a la actualidad.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>En cada sesión, el docente tenderá a la comunicación de propósitos de aprendizaje, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación de las actividades propuestas. Se utilizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Foros académicos, porque permite la construcción de conocimiento en torno a un tema específico, a través de la participación activa de los aprendientes. -Wiki académico, herramienta efectiva para generar páginas web colaborativamente, creando contenidos informativos en internet de una manera muy sencilla.
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p> 	<p>Para regularizar la materia: Aprobación de dos parciales con un mínimo de 6 (seis) puntos. Para la aprobación final de la materia. - Acreditación final a través de un examen individual. Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S. y Res. 075/14.-C.S.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>	<p>UNIDAD 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia y Derecho: dos construcciones epistemológicas a alcanzar. • Historización del Derecho: la creación del derecho

en perspectiva histórica en el mundo occidental.
Una teoría de la Historia del derecho.

- Historia del derecho argentino. Cuestión respecto de su existencia. Etapas. Fuentes.
- Importancia del conocimiento de la historia del derecho en la formación del jurista.

UNIDAD 2:

- La fuente de Derecho.
- El aporte de la Escuela Histórica sobre la noción de fuente.
- De Friedrich Karl von Savigny a Rudolf von Ihering
- La idea de justicia en la evolución del pensamiento jurídico: las exigencias de la justicia en perspectiva histórica.

UNIDAD 3:

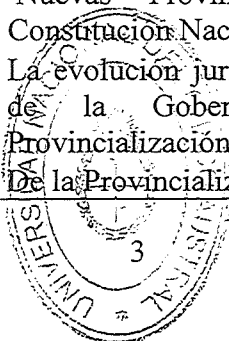
- La construcción histórica de justicia: la Revolución Francesa, el carácter singular de la concepción inglesa del Derecho, la institucionalidad del common law y la equity.
- Fuentes del derecho latinoamericano, argentino y su evolución desde el siglo XIX al presente.
- Perspectivas jurídicas de las costumbres.

UNIDAD 4:

- El Estado Constitucional Argentino. De la revolución de Mayo a Las Reformas de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1972 y 1994.
- La evolución de las ideas jurídicas argentinas desde 1810 hasta fines del Siglo XX. Aportes.
- El régimen de los pactos: Tratados de Pilar, Benegas, Cuadrilátero, Pacto Federal de 1831. Protocolo de Palermo, Acuerdo de San Nicolás.
- Influencias, el caso de Clovis Bevilacqua. La denominada "crisis del derecho".

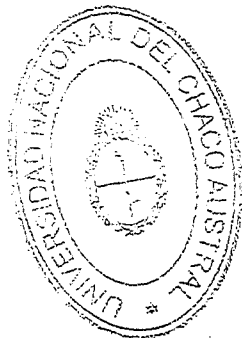
UNIDAD 5

- El Federalismo. El Sistema Federal Argentino. Proceso de provincialización.
- Nuevas Provincias: su regulación en la Constitución Nacional.
- La evolución jurídica en la provincia del Chaco: de la Gobernación del Chaco a la Provincialización.
- De la Provincialización a la actualidad.



<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p>Trabajo Práctico Nro 1: UNIDAD 1. Abrir foro de debate partiendo de una hipótesis planteada por uno de los autores incluidos dentro de la bibliografía básica. Solicitando participación y opinión al respecto con su correspondiente argumentación.</p> <p>Trabajo Práctico Nro 2: UNIDAD 2: Realizar un cuadro comparativo de los principales exponentes de la Escuela Histórica: Friedrich Karl von Savigny y Rudolf von Ihering, destacando sus principales argumentos.-</p> <p>Trabajo Práctico Nro 3: UNIDAD 3: ¿Por qué sí, por qué no?, establecer cuáles son las fortalezas y debilidades de la institucionalización del common law.</p> <p>Trabajo Práctico Nro 4: UNIDAD 4: En virtud de la vorágine de los nuevos proyectos legislativos, en esta unidad proponemos realizar la tarea del Constituyente, solicitando se propongan dos temas que incluirían en la agenda de modificación de la Constitución Nacional.-</p> <p>Trabajo Práctico Nro 5: Abrir foro de debate partiendo de una hipótesis planteada por uno de los autores incluidos dentro de la bibliografía básica o a raíz de un video de tipología TED subido a la plataforma virtual. Solicitando participación y opinión al respecto con su correspondiente argumentación.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>-Rabinovich-Berkman (2009) "Recorriendo la Historia del Derecho" Cevallos Librería Jurídica. Quito</p> <p>-Rabinovich-Berkman (2006) "Principios generales del Derecho Latinoamericano" Edit. Astrea, Buenos Aires.</p> <p>-Laclau, M. (1994) "La Historicidad del Derecho" Edit. Abeledo-Perrot, Buenos Aires.</p> <p>-Mora Restrepo, G. (2005) "Ciencia jurídica y arte del Derecho" Universidad de la Sabana, Bogotá.</p> <p>-Campbell, T. (2002) "La justicia. Los principales debates contemporáneos", Gedisa, Barcelona.</p> <p>-Sen, A. (2009) "La idea de la justicia" Taurus, Madrid.</p> <p>-Braudel, F. (2009). "El Mediterráneo". El espacio y la historia. FCE Méjico</p>

- Fontana, J. (1992). "La historia después del fin de la historia" Edit. Crítica. Barcelona
- Gaddis, J. L. (2004). "El paisaje de la historia". Como los historiadores representan el pasado. Anagrama. Barcelona
- Unzueta Oviedo, C. (2016). Para una teoría de la historia del derecho. Atenea (Concepción), (513), 183-198. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622016000100012>
- White, H. (2000) I Congreso Internacional de Filosofía de la Historia, pronunciada en Buenos Aires
- Galati, E. (2015) "La costumbre en el derecho argentino: análisis iusfilosófico y trialista de la razón del pueblo". - 1a ed. – CABA. Edit. Teseo; Universidad Abierta Interamericana.
- Polotto y otros (2015) "Derecho privado y modernización" América Latina y Europa en la primera mitad del siglo XX. Global Perspectives on Legal History, Max Planck Institute for European Legal History Open Access Publication, Frankfurt am Main, <http://dx.doi.org/10.12946/gplh2>
- Abásalo, E. (2017) "El pensamiento de Clovis Bevilaqua y su impacto en los debates jurídicos de Argentina en la primera mitad del siglo XX". Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro. Río de Janeiro.
- Revista Asparkía. N°26 (2015) Universitat Jaume I.
- Biagini, H. (2009) "Identidad argentina y pensamiento latinoamericano" UNLa. Colección Humanidades y Artes, Serie Filosofía.
- Leoni de Rosciani, M.S (2001) "Los Comienzos del Chaco Provincializado" (1951 – 1955), Resistencia, Editado por IIGHI – CONICET. Gob. De la Provincia del Chaco, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología., Subsecretaría de Cultura.
- Tissera, R. (2008) "Chaco. Historia general" Ed. Librería de la Paz, Argentina.



Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

